Ciudad y fecha:	23 de abril de 2026
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: **X** Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	98-7-20167-25
Constancia de recibido No.	12
Contratista:	COPY CAESS
NIT del contratista:	901.065.225
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN RED PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 103.750.000)
Plazo de ejecución:	20 DE ABRIL DEL 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	El contratista realizará la instalación de las máquinas de impresión y fotocopiado en el establecimiento de sanidad policial complementario Clínica Deuil de la Unidad Prestadora de Servicios en Salud Huila ubicada en la carrera 22 sur Nro 26ª-21 barrio fronteras del Milenio. La instalación deberá realizarse de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, lo cual no puede generar costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Huila en coordinación con el supervisor del contrato, a partir de la aprobación de la Garantía Única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO___	N/A
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JULIAN FERNANDO VARGAS BARRERA Supervisor Contrato
Fecha de entrega certificada:	01/04/2026 al 18/04/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES	16	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO EN RED PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEUIL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, PARA APLICACIONES INSTITUCIONALES Y SISTEMAS OFIMATICOS, BASADOS EN WINDOWS XP Y/O SUPERIORES	$ 6.610.400	$ 6.610.400	$ 0,00	$ 6.610.400

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEL 2135	23/04/2026	$ 6.610.400	$0,00	$ 6.610.400
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 6.610.400	**$ 0,00**	$ 6.610.400

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía de la celebración No. 98-7-20167-25.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _x_ No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
3	Responder en los plazos que la Unidad Prestadora de Salud Huila establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule con un lapso de tiempo no mayor a 24 horas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
4	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
5	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
6	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25

7	Los precios ofertados por el contratista deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
8	El contratista se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
9	Reducir la cantidad de residuos peligrosos que deben ir a los sitios de disposición final, mediante el aprovechamiento máximo de las materias primas, energía y recursos naturales utilizados, cuando sea factible y ecológicamente aceptable los residuos derivados de los procesos de producción.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
10	La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los CINCO (05) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES siguiente a la prestación del servicio	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
11	Cumplir cabalmente con sus Compromisos, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
12	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. Cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. Se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
13	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Huila y a las autoridades competentes oportunamente para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
14	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
15	Restituir a la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Huila los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
16	Mantener indemne a la Unidad Prestadora de Salud Huila de cualquier reclamación proveniente de terceros por daños	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado,

	ocasionados por el contratista en la ejecución del contrato.		establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
17	EL CONTRATISTA responderá por su cuenta, riesgo y a su costo de acuerdo a las leyes laborales y/o subcontratos que haya celebrado por el pago oportuno de salarios, honorarios y prestaciones sociales de los trabajadores que utilice en la ejecución de los servicios, exonerado de cualquier responsabilidad o pago por este concepto a la Institución	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
18	EL CONTRATISTA deberá entregar equipos acordes a las especificaciones descritas en el contrato (Equipos actualizados). Cualquier daño ocasionado durante la ejecución del trabajo, la reposición, cambio y arreglo correrá por cuenta de la empresa prestadora del servicio. Igualmente, la conexión de los equipos y maquinaria de debe realizarse en las tomas adecuadas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
19	EL CONTRATISTA deberá rehacer a su costo los servicios mal ejecutados, sin que implique modificación al programa de trabajo	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
20	Informar al supervisor del contrato semanalmente el valor ejecutado del contrato y cuando el contrato se encuentre en un 70% y 90% ejecutado	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
21	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
22	Los demás compromisos del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
23	Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25
24	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25

	información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
25	El futuro contratista deberá al inicio del contrato junto con el supervisor del contrato, verificarán la instalación de cada maquina y/o impresora instalada, su correcto funcionamiento y el respectivo conteo, anexando pantallazo de los contadores de cada máquina. De lo anterior se deberá levantar la respectiva acta. Este conteo se realizará cada mes antes de que se realice la respectiva facturación.	SI	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en el contrato de prestación de servicios No. 98-7-20167-25

Atentamente.

Subintendente
JULIAN FERNANDO VARGAS BARRERA
Supervisor Contrato No. 98-7-20167-25